

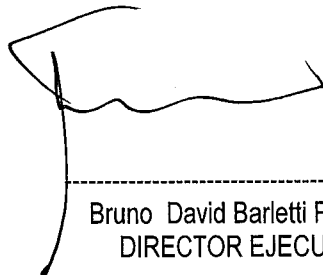
**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL  
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL CENTRO NACIONAL DE  
PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO – CEPLAN**

En mi calidad de Director Ejecutivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado, y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Dirección Ejecutiva a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad, en la ciudad de Lima a las 9:00 am del día 10 del mes de abril de 2018.



Bruno David Barletti Pasquale  
DIRECTOR EJECUTIVO